

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES), EL DÍA 29 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Asistentes:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. Óscar Mateos Prieto (PP).

Sres. Concejales:

D. Manuel Talaván Mandado (PP)

D. Roberto Rodríguez Hernández (PSOE).

D. Rafael Ferreras Carricajo (UBM).

Dña. María Teresa Royo Mandado(UBM)

Secretaria- Interventora

Dña. Carolina Cortón Fernández

En el Ayuntamiento de Baños de Montemayor, Cáceres, siendo las 14:30 horas del día 29 de abril de 2014, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, en primera convocatoria y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Mateos Prieto, asistidos de la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde saluda a los señores Concejales, a la Secretaria y ordena el comienzo de la sesión de conformidad con el orden del día cuya convocatoria se ha distribuido al efecto.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

3.-DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA ELECTORAL, ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 25 DE MAYO DE 2014

4.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL, TERRAZA Y CAFETERÍA DE LA PLANTA 1^a, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO “JOSÉ MANUEL CALDERÓN”

5.- SOLICITUD PERMISO INSTALACIÓN MÓDULO DE CONTADORES EN POSTE ELÉCTRICO SITUADO EN C/CASTILLEJOS.

6.- PROYECTO DE MERCADILLO DOMINICAL EN EL BARRIO DE SAN RAMÓN.

7.- APROBACIÓN EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULO RENAULT EXPRESS 1.9D Y DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR LA MISMA.

8.- SOLICITUD EJECUCIÓN POR AYUNTAMIENTO CERRAMIENTO PARCELAS 313 Y 314 DEL POLÍGONO 11.

9.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE ALCALDÍA

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es

villas
termales

Compromiso
de Calidad Turística

LA VÍA
DE
LA PLATA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR- El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2014 , y cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria a la presente. Sometida a votación por el Sr. Alcalde, es aprobada por unanimidad.

2º.- DACION DE CUENTA RESOLUCIONES DE ESTA ALCALDÍA.- Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Sr. Alcalde informa de las Resoluciones por él dictadas desde el 10 de abril de 2014 , a saber:

- Resolución de Alcaldía de fecha 10/04/2014, reconociendo segundo trienio a trabajador Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía de fecha 14/04/2014, concediendo licencia de segregación .
- Resolución de Alcaldía de fecha 21/04/2014, adjudicando suministro vehículo marca Peugeot, modelo Partner FG170C H, a D.José María Mandado Sánchez..
- Resolución de Alcaldía de fecha 21/04/2014, reconociendo exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Resolución de Alcaldía de fecha 23/04/2014, aprobando relación de facturas por importe de 13.744,31 €.

3º.- DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA ELECTORAL, ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 25 DE MAYO DE 2014. .. Informa el Sr. Alcalde, que en cumplimiento de lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se está en el caso de proceder a formar la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresen y para los cargos que igualmente se reseñen, para lo cual por el Sr. Secretario se procederá al sorteo mecanizado a través del Programa Informatizado Conoce, de la Oficina del Censo Electoral, entrando en el mismo con la clave al efecto facilitada, se produce el siguiente resultado:

MUNICIPIO: BAÑOS DE MONTEMAYOR

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE FORMACIÓN FERMÍN CHAMORRO

DIRECCION: AVDA EXTREMADURA NUM: 16

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0533 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE PORTELA TORRES

Identificador: 08112547X

Dirección: AVDA EXTREMADURA 12 BAÑOS Cod. Postal: 10750

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0566 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

Nombre: MARIA AUXILIADDORA RAMOS GARCIA

Identificador: 11844680W

Dirección: CALLE VÍA DE LA PLATA 49 PTA B BAÑOS Cod. Postal: 10750

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0444 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN RICARDO MONTE DEL PAZ

Identificador: 03783867E

Dirección: AVDA DE LAS TERMAS 159 PTA BAÑOS Cod. Postal: 10750

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0481 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PASTORA MUÑOZ PEREZ

Identificador: 76109359J

Dirección: AVDA DE LAS TERMAS 159 PISO P03 PTA IZ BAÑOS Cod. Postal: 10750

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0491 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUCIA NEILA LOPEZ

Identificador: 76137143J

Dirección: CALLE VÍA DE LA PLATA 49 PISO ENT PTA A BAÑOS Cod. Postal: 10750

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0620 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO ABEL SANCHEZ PEDRERO

Identificador: 50967995H

Dirección: CALLE ERAS 16 BAÑOS Cod. Postal: 10750

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIMAS MANDADO GARCIA

Identificador: 70938017Z

Dirección: CALLE DOCTOR RENGIFO 7 PISO PBJ BAÑOS Cod. Postal: 10750

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0404 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARMEN LUCIA MARTINEZ GONZALEZ

Identificador: 30829938W

Dirección: CALLE ERAS 7 BAÑOS Cod. Postal: 10750

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0230 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: GUADALUPE GOMEZ GARCIA

Identificador: 76103218J

Dirección: AVDA DE LAS TERMAS 127 PISO P01 PTA D BAÑOS Cod. Postal: 10750"

4º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL, TERRAZA Y CAFETERÍA DE LA PLANTA 1ª, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO “JOSÉ MANUEL CALDERÓN”.-
Visto que con fecha 24 de febrero de 2014, por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de funcionamiento de las instalaciones de la Piscina Municipal, Terraza y Cafetería de la planta 1ª, del Complejo Polideportivo “José Manuel Calderón” para el correcto funcionamiento de las instalaciones

Visto que dadas las características del servicio por la Alcaldía se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2014, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con la misma fecha, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 27 de febrero de 2014, por acuerdo de Pleno se aprobó el expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y para la adjudicación del servicio de contratación del servicio de funcionamiento de las instalaciones de la Piscina Municipal, Terraza y Cafetería de la planta 1ª, del Complejo Polideportivo “José Manuel Calderón”,

Visto que con fecha 19 de marzo de 2014, se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, dos.

Visto que con fecha 11 de abril de 2014, se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, realizó propuesta de adjudicación a favor de la S. C Hostal Las Termas

Visto que en fecha 15 de abril de 2014, nº registro de salida 201400100000182, se ha efectuado requerimiento a Hostal Las Termas S.C, para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 2.500,00 euros.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR



(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

Visto que Hostal Las Termas, S.C ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo señalado en el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y visto el informe favorable de la Comisión Informativa y Especial de Cuentas el Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes

PRIMERO. Adjudicar a D. David Aguilar Simón y a D. Ramón Aguilar Ortiz, en nombre y representación de Hostal Las Termas, S.C, con CIF J10422780, el contrato de servicios de funcionamiento de las instalaciones de la Piscina Municipal, Terraza y Cafetería de la planta 1^a, del Complejo Polideportivo “José Manuel Calderón”. por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 27 de Febrero de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº. 54 de fecha 19 de marzo de 2014 y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar a D. David Aguilar Simón y a D. Ramón Aguilar Ortiz, en nombre y representación de Hostal Las Termas, S.C, adjudicatarios del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato. La formalización del correspondiente contrato administrativo se efectuará en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

CUARTO. Publicar la adjudicación del contrato de servicios de funcionamiento de las instalaciones de la Piscina Municipal, Terraza y Cafetería de la planta 1^a, del Complejo Polideportivo “José Manuel Calderón”, en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.”

5º-SOLICITUD PERMISO INSTALACIÓN MÓDULO DE CONTADORES EN POSTE ELÉCTRICO SITUADO EN C/ CASTILLEJOS.- Visto el escrito presentado por D^a Almudena García Campo, con DNI nº 47.042.115-P, nº registro de entrada en este Ayuntamiento 201400100000403, en el que solicita le sea concedido permiso para instalar módulo de contadores de vivienda de nueva construcción situada en C/ Las Pozas, nº 4, de esta localidad, en el poste eléctrico que se encuentra en la C/ Castillejos ,

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa Permanente, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Conceder permiso para instalar módulo de contadores de vivienda de nueva construcción situada en C/ Las Pozas, nº 4, de esta localidad, en el poste eléctrico que se encuentra en la C/ Castillejos. Este permiso subsistirá mientras exista dicho poste. En caso contrario, el problema deberá resolverlo con la compañía suministradora.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado, así como a la compañía suministradora.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

6º-PROYECTO DE MERCADILLO DOMINICAL EN EL BARRIO DE SAN RAMÓN-

Visto el escrito presentado por Dª Cecilia Martín-Ventas Cerdeño, con DNI nº 3874341-Z, nº registro de entrada en este Ayuntamiento 201400100000391, de fecha 23 de abril de 2014 , en el que solicita sea estudiada por el Ayuntamiento la posibilidad de llevar a cabo un mercadillo dominical en el barrio de San Ramón, para lo cual acompaña firmas de vecinos de Baños de Montemayor apoyando este proyecto

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa Permanente, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de mercadillo dominical en el Barrio de San Ramón, si bien considerando excesivo que el mismo tenga lugar una vez a la semana , tratar con los artesanos la posibilidad de realizarlo una vez al mes.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la interesada.

7º- APROBACIÓN EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULO RENAULT EXPRESS 1.9D Y DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR LA MISMA-Visto que el Ayuntamiento es propietario de un vehículo Renault express 1.9D, que no se considera necesaria para la ejecución de las competencias y prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de Baños de Montemayor,

Vista la valoración económica del mismo efectuada por la Alcaldía con fecha 24 de abril de 2014

Visto que con fecha 24 de abril de 2014 se emitió Informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 24 de abril de 2014 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe favorable de la Comisión Informativa y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la enajenación mediante subasta del bien mueble consistente en vehículo Renault express, 1.9D , con la siguiente descripción:

Objeto: VENTA VEHÍCULO RENAULT

Marca/Modelo: EXPRESS 1.9D

Matrícula: M-6363-SB

Valoración técnica: 50,00 EUROS

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta, en los términos que figura a continuación:

PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA



AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULO RENAULT EXPRESS 1.9D

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Contrato

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento mediante subasta de vehículo Renault Express 1.9D de propiedad municipal cuyas características se detallan en el Anexo II de este Pliego.

CLÁUSULA SEGUNDA. Régimen Jurídico del Contrato

El presente contrato tiene carácter privado y se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación, en lo no previsto en este Pliego, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en lo que no se oponga a las Normas anteriores, por las demás Normas de Derecho administrativo.

Además, el presente contrato está regulado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

CLÁUSULA TERCERA. Procedimiento de Adjudicación

De conformidad con lo previsto en el del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se justifica como forma de adjudicación del presente contrato la subasta por procedimiento abierto.

CLÁUSULA CUARTA. Tipo de Licitación

Se señala como tipo base de licitación al alza el de 50,00 euros más los gastos derivados de la transacción.

CLÁUSULA QUINTA. Forma de Pago

El precio total del importe de adjudicación deberá ingresarse en la Tesorería municipal en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la notificación de dicha adjudicación, y previo a la entrega del bien.

CLÁUSULA SEXTA. Capacidad

Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para ello en los términos previstos en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 de dicha Ley.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Presentación de Proposiciones

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es

 villas
termales

 Compromiso
de Calidad Turística

LA VÍA
DE
LA PLATA

Las proposiciones serán secretas y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las proposiciones se titularán «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de vehículo Renault Express 1.9D» y se presentarán en un sobre en cuyo interior figurarán otros dos sobres: el «A», titulado «Documentación administrativa», y el «B», titulado «Proposición económica».

Durante el plazo de presentación de proposiciones, los interesados podrán examinar en las oficinas municipales los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el resto de documentación del expediente de contratación, pudiendo solicitar cuantas aclaraciones consideren convenientes.

CLÁUSULA OCTAVA. Garantía Provisional

No se exige.

CLÁUSULA NOVENA. Contenido de las Proposiciones

1. La presentación de proposiciones presupone la aceptación incondicionada por parte del licitador de las cláusulas de este Pliego.
2. Los licitadores presentarán sus proposiciones económicas en el modelo que figura como Anexo I a este Pliego y se incluirán en el sobre «B» titulado «Proposición económica».
3. En el sobre «A» titulado «Documentación administrativa» se incluirá la siguiente documentación:
 - a) La que acredite la personalidad del licitador y la representación del firmante de la proposición, en su caso, en la forma exigida en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones. (DNI compulsado o Poder Bastanteado).
 - b) Declaración responsable de no estar incursa en las prohibiciones para contratar que recoge el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Ver anexo I). Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
4. En el sobre «B» titulado «Proposición económica» se incluirá la oferta económica. La cantidad que se tendrá en cuenta para la valoración será la que aparece reflejada en letra.

CLÁUSULA DÉCIMA. Examen de la Documentación y Propuesta de Adjudicación

El órgano de contratación adjudicará el contrato de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación. Dicha Mesa estará compuesta por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: EL Alcalde del Ayuntamiento de Baños de Montemayor o persona en quien delegue.
 - VOCALES:— D. Manuel Talaván Mandado, Vocal (Concejal de la Corporación).

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

—D. Roberto Rodríguez Hernández , Vocal. (Concejal de la Corporación)

— Carolina Cortón Fernández (Secretaria-Interventora)

- SECRETARIO: El que lo es del Ayuntamiento.

Si la Mesa observare alguna deficiencia en la documentación presentada, podrá conceder un plazo no superior a tres días para que se subsane, si no fuese así se adjudicará la enajenación en el mismo acto de apertura de las ofertas.

La fecha, hora y lugar de la apertura de ofertas por la Mesa de contratación se expondrá en Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento así como se comunicará a los licitadores vía fax o telefónica si hubiesen facilitado los respectivos números de contacto.

El Presidente de la Mesa procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los licitados y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al mejor postor, es decir, a la oferta que ajustándose al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

En el caso de que una vez leídas las ofertas económicas se produjera un empate entre las mismas, la adjudicación se efectuará por el trámite de «puja a la llana».

En este caso, el Alcalde, requerirá a los licitadores que hubiesen presentado las ofertas que dieron lugar a empate, para que de viva voz formulen sus posturas al alza de la inicial ofrecida. Las posturas continuarán hasta que dejen de hacerse proposiciones, declarándose mejor rematante a la licitación que haya realizado la postura más alta.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. Adjudicación del Contrato

El Acuerdo de adjudicación deberá dictarse en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de apertura en acto público de la proposición económica. De no dictarse el Acuerdo de adjudicación en dicho plazo, el licitador tendrá derecho a retirar su proposición y a que se le devuelva o cancele la garantía que hubiese prestado. La adjudicación del contrato será notificada a todos los participantes en la licitación.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. Garantía Definitiva

No procede.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Documento de Formalización

El contrato se formalizará en documento administrativo y se podrá elevar a escritura pública si así lo requiriese el adjudicatario, haciéndose éste cargo de los costes, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, avisándose oportunamente al adjudicatario.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

ANEXO I. Modelo de Proposiciones

«D. _____, con domicilio en _____,
Municipio _____, C. P. _____, y DNI n.º _____, en nombre
propio o en representación de _____, enterado de la
convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación de vehículo Renault
Express 1.9D del Ayuntamiento de Baños de Montemayor, tomo parte en la misma
comprometiéndome a abonar por dicho bien objeto de la enajenación la cantidad de
_____ [letra y número, Tipo mínimo de licitación 50,00
€], con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e
íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incursivo en ninguna de las
circunstancias establecidas en el artículo 60 de la TRLCAP y que se halla al corriente del
cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social

En _____, a ____ de _____ de 20 ____.
El interesado,

Fdo.: _____

TERCERO. Publicar en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento anuncio de
licitación, para que durante el plazo de siete días naturales puedan presentar las ofertas que
estimen pertinentes.”

8º-SOLICITUD EJECUCIÓN POR AYUNTAMIENTO CERRAMIENTO PARCELAS 313 Y 314 DEL POLÍGONO 11- Visto el escrito presentado por Dª Alejandra Hernández Mandado , con DNI nº 08.110.585-A y D. José García Fraile, con DNI nº 07.402.841-S, nº registro de entrada en este Ayuntamiento 201400100000374, de fecha 22 de abril de 2014 , en el que solicitan que sea ejecutado por el Ayuntamiento el cerramiento de las parcelas 313 y 314 del polígono 11, dada la existencia de un acuerdo verbal y con la finalidad de garantizar la seguridad de la zona

Visto que a pesar de que se hace referencia a un acuerdo verbal sin indicar ni la fecha del mismo, ni con quien ha tenido lugar, existe un riesgo real para los viandantes

Visto el informe de la Comisión Informativa Permanente, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la situación y proceder al estudio de la
posibilidad de instalar una valla para evitar riesgos a los viandantes.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los interesados.

9º- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

- Escrito de la empresa de Mantenimiento de Infraestructuras S.A (MATINSA) comunicando que se va a proceder a realizar un tratamiento con productos fitosanitarios para eliminar vegetación adventicia.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

- Escrito de la Diputación de Cáceres comunicando que la obra URBANIZACIONES EN BAÑOS DE MONTEMAYOR, incluida en el programa de INVERSIONES/2013, N 12/15, ha sido adjudicada a Pedro Felipe Galiñanez Moreno.
- Escrito del Hotel Baños Peña, S.L, solicitando autorización para ocupar 25m² de la zona de aparcamiento existente flanqueada por el acerado que discurre adosado al parque y al patio de acceso al lavadero.
- Informe de Alcaldía sobre nombramiento representante de la Administración para las próximas elecciones al parlamento Europeo que se celebrarán el día 25 de mayo de 2014.
- Escrito de la Dirección General de Medio Ambiente informando sobre las quemas y prevención en la fase previa a la Orden de declaración de peligro Alto de incendios forestales.
- Escrito del Presidente de la Comisión Promotora de la Mancomunidad para la gestión urbanística de los municipios del norte de Cáceres, convocando a todos los miembros de la Corporación a la Asamblea para la aprobación provisional de sus estatutos.
- Escrito del Sr. Alcalde a la Dirección General de Transporte, comunicando las zonas habilitadas para la descarga de viajeros por las empresas que cubren las líneas de bus de Baños de Montemayor.
- Escrito de Gespresa comunicando la voluntad de aportar algún contenedor al Ayuntamiento de Baños de Montemayor.
- Escrito del Servicio Extremeño Público de Empleo remitiendo protocolo de colaboración entre el Centro de Empleo de Hervás y el Ayuntamiento de Baños de Montemayor con el fin de efectuar notificaciones.
- Informa el Sr. Alcalde sobre la solicitud a la Diputación de Cáceres de una subvención para Pavimentación y Redes en avenida de las Termas.
- Escrito del Sr. Alcalde a Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A sobre la retirada del teléfono público situado en la Avda. de Las Termas, nº 51.
- Escrito de la Dirección General de Carreteras en relación a la solicitud para meter tubos en galería existente a la altura del P.K 425 de la carretera N-630, margen izquierda.
- Escritos de la Demarcación de Carreteras del estado en Extremadura en respuesta a diferentes solicitudes realizadas por este Ayuntamiento.
- Escrito de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior informando sobre cursos para voluntarios de protección civil.

10º- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde pregunta si alguna Sra. Concejala o algún Sr. Concejal, tienen algún ruego o pregunta que realizar.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



LA VÍA
DE
LA PLATA

La Sra. Royo Mandado pide la palabra y manifiesta que en la piscina sigue existiendo una bolsa con cristales rotos, lo que constituye un grave peligro. El Sr. Alcalde responde que no tenía constancia de ello, pero que mañana mismo mandará a los operarios para que la retiren.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta y da por finalizada la sesión a las 15:10 horas, de lo que cómo secretaria, doy fe.”

El Alcalde,

La Secretaria

Fdo. Óscar Mateos Prieto

Fdo. Carolina Cortón Fernández

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es

 villas
Termales

 Compromiso
de Calidad Turística

LA VÍA
DE
LA PLATA
